

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24893 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de concesión administrativa de aguas subterráneas mediante una captación a ejecutar en una finca de la pedanía de Zarzadilla de Totana. T.M. Lorca (Murcia) (CPP-0049/2024).*

El interesado D. Francisco Ramos Sánchez con NIF: 23.213.020-V realiza una solicitud de concesión administrativa de aguas subterráneas mediante una captación (sondeo) a ejecutar en la finca registral coincidente con la parcela 111 del polígono 22 (0,6044 ha.) en el paraje "Camino del Royo" en la pedanía de Zarzadilla de Totana del término municipal de Lorca (Murcia) para usos de abastecimiento fuera del núcleo urbano (uso en una vivienda existente -no bebida- con antigüedad superior a 30 años y jardines anexos).

La captación (sondeo) que se pretende ejecutar que integraría la concesión estará ubicado en las coordenadas UTM ETRS 89: 614747.4194166 y dentro de la parcela 11 del polígono 22 y se ubica en la masa de Aguas Subterráneas Nº 070.039 y denominada Bullas que ha sido declarada en riego de no alcanzar en buen estado cuantitativo por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura celebrada el pasado 28 de febrero de 2018, y siendo publicado dicho acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, en el BOE Nº 62 de 12 de marzo de 2018.

La petición la realiza al amparo del art. 45. párrafo a) del vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura publicado en el BOE: 10 de febrero de 2023 que establece que de "forma excepcional se podrán otorgarse nuevos volúmenes para la satisfacción de demandas existentes y consolidadas de abastecimiento de población (vivienda existente como sería el presente caso y jardines) que no puedan ser atendidas mediante otros recursos alternativos (red de abastecimiento municipal, de otros aprovechamientos tutelados por el DPH,...)

El aprovechamiento para legalizar (concesión a otorgar) tendría las siguientes características:

- Titular: D. Francisco Ramos Sánchez. NIF: 23.213.020-V.
- Masa de agua subterránea: Bullas Nº 070.039.
- Clase y afección: Usos de abastecimiento fuera del núcleo urbano (vivienda existente y jardín vinculado) – no bebida-.
- Lugar, término y provincia: "Camino del Royo" en la pedanía de Zarzadilla de Totana del término municipal de Lorca (Murcia)
- Referencia catastral: parcelas 111 del polígono 22.
- Coordenadas UTM (ETRS 89): 614747.4194166.
- Captación (sondeo): Profundidad 200 m. Diámetro perforación: 250 mm. Diámetro de tubería de revestimiento de 220 mm de PVC.
- Afección de la captación (sondeo): Se ubicará a 81 m. de la rambla de

Zarzadilla de Totana.

· Volumen máximo anual a conceder solicitado: 610 m³/año.

Ø Dotación diaria vivienda: 1,670 l/día/viv. * 365 días = 610 m³/año* (1).

*(1).En el volumen se incluiría un jardín (288 M2) asociado alrededor de la vivienda.

Lo que se hace público en el art.105 y ss del RDPH, aprobado el RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de 1 MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Los escritos, alegaciones y documentos, citando la referencia CPP-0049/2024, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia, y además en cualquiera de los lugares indicados en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AAPP. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el art.14.2 de la Ley antes citada, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las AAPP para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Asimismo, podrá consultarse el expediente en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Acisclo Diaz, Nº 5B.

Murcia, 15 de julio de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260032678-1